

# GACETA DE MADRID.

MARTES 4 DE JULIO DE 1826.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre cobro de anualidades eclesiásticas.*

Enterado el REY N. Sr. de lo manifestado por esa Direccion general, acerca de que entendiendo el cabildo catedral de Sigüenza que podia disponer de los frutos y rentas del arcedianato titular de la misma iglesia, que no se habia provisto despues de los dos años de vacante, y que en efecto dispuso á favor del derecho de acrecer, dejando al que fuese provisto en él el pago de la anualidad como deuda personalísima, y resistencia á esta medida del actual Arcediano; se ha servido mandar S. M., con presencia de lo prevenido en el breve de 10 de Febrero de 1801, Real cédula auxiliatoria de 26 de Febrero de 1802 y bula de 26 de Junio de 1818, que el citado cabildo debe satisfacer todo lo que por dicho concepto recibió en frutos de 1823 para cubrir la anualidad; declarando al mismo tiempo S. M., con objeto de evitar en lo sucesivo estos incidentes, que en el caso de continuar vacante cualquiera dignidad, prebenda ó beneficio de los comprendidos en la citada última bula por mas de los dos años que ella señala, y luego que se cubra el importe total de estos, se exija inmediatamente la anualidad de reglamento, sin dar lugar al derecho de acrecer, hasta que queden íntegramente percibidos por la Real Caja de Amortizacion los tres años de frutos y rentas que deducidas cargas corresponden á S. M. por dicha bula y el citado breve. De Real orden &c. Madrid 19 de Junio de 1826.

—Luis Lopez Ballesteros.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

*Petersburgo 3 de Junio.*

El 26 de Mayo á las siete y media de la tarde S. A. I. la gran Duquesa Helena dió felizmente á luz en Moscow una Princesa, á quien se ha puesto el nombre de Isabel. Esta noticia se anunció el dia 30 á los habitantes de nuestra capital por medio de una salva de 101 cañonazos disparados desde la fortaleza. La mas viva satisfaccion se ha difundido en todas las clases de un pueblo, nunca mas solícito que en las actuales circunstancias, para unir sus esperanzas y mas fervorosos ruegos á los consuelos que el Todopoderoso se digna enviar á la Familia Imperial. Con tan plausible motivo el Emperador ha mandado publicar el manifiesto siguiente:

„Nos Nicolas I por la gracia de Dios &c.

„A todos nuestros fieles vasallos:

„El 26 de este mes nuestra muy amada hermana la gran Duquesa Helena, esposa de nuestro muy caro hermano el gran Duque Miguel, dió á luz con la mayor felicidad una Princesa, á quien se puso el nombre de Isabel.

„Nos miramos este aumento de nuestra Familia Imperial como una nueva prueba de la bendicion que el supremo Hacedor nos da tanto á Nos como á nuestro imperio. Al poner en noticia de nuestros vasallos este acontecimiento, estamos convencidos de que se apresurarán á unir sus ruegos con los que Nos dirigimos al cielo por la felicidad de esta tierna Princesa.

„Mandamos que á nuestra muy amada sobrina la gran Duquesa Isabel se dé el tratamiento de Alteza Imperial.

„Dado en Peterhoff el 30 de Mayo del año de gracia 1826 y primero de nuestro reinado.—Nicolas.”

—Antes de ayer, con motivo del feliz parto de S. A. I. la gran Duquesa Helena, y del nacimiento de la gran Duquesa Isabel, se cantó el *Te Deum* en la capilla del palacio de invierno, á cuyo acto religioso asistieron el Emperador y la Emperatriz, la corte, generales y oficiales superiores de la guardia y del ejército, los

Embajadores y Ministros extranjeros, y el mariscal duque de Ragusa con las personas de su comitiva.

El conde de Lebzelttern, Enviado extraordinario, y Ministro plenipotenciario del Emperador de Austria, fue recibido en audiencia de despedida de S. M. I. despues de concluido el *Te Deum*. El comendador de Guerreiro, Ministro de Portugal, tuvo el honor en seguida de entregar sus credenciales al Emperador, y de ser admitido en la audiencia de la Emperatriz. El Sr. duque de S. Carlos, Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de España para cumplimentar al Emperador por su advenimiento al trono, tuvo igualmente la honra de presentar sus credenciales á S. M. I., como asimismo una carta congratulatoria de S. A. R. el Infante de España Duque de Luca: S. E. pasó inmediatamente al cuarto de la Emperatriz, quien lo recibió en su audiencia. Los condes de Trastamara y del Puerto, agregados á la embajada española, han tenido tambien el honor de ser presentados á S. M. I.

*Cronstadt 30 de Mayo.*

El Emperador ha pasado hoy á reconocer las fortalezas de esta ciudad y la escuadra mandada por el almirante Crown. S. M., acompañado de los ayudantes de campo generales conde de Lieven, baron de Diebitch y Seniavine, de los vicealmirantes Greig y Moller II, jefe del estado mayor de la marina imperial, se embarcó á las seis de la mañana en Oraniembaum en una falúa, cuyo timon dirigia el teniente capitan Lazareff, ayudante de campo de S. M.

Cuando la falúa llegó á mitad del camino, toda la tripulacion se formó en la cubierta; pero luego que se apróximó un poco mas, y que se enarboló el pabellon imperial, todas las naves de guerra que estaban en la rada, y la artillería del fuerte saludaron al Monarca con una descarga general. Despues de haber reconocido todas las fortificaciones, se dignó visitar á madama de Kutusoff, esposa del gobernador general de S. Petersburgo, á bordo de la fragata *Provornoy*, que debe conducir á Lubeck. La artillería de la fragata saludó á S. M. al despedirse; y la tripulacion hizo resonar siete veces en el aire las aclamaciones de *hourra* (viva), que contestó la de la falúa imperial por otro *hourra* repetido tres veces. Iguales demostraciones hicieron los demas buques á medida que S. M. iba pasando por delante de ellos. Luego que llegó el Emperador al navio almirante *Wladimiro*, besó la cruz que habia en la capilla del mismo, y probó el rancho de los marineros, habiéndose dignado admitir un desayuno que le ofreció el almirante. Poco despues se vió entrar en la rada la escuadra de la corte, la fragata *Rusia*, que traia á S. M. la Emperatriz Alejandra con su comitiva, el bergantin *Pojarkoy*, los yates *Céres* y *Torneo*, la balandra *Experiencia*, un buque holandés y algunas falúas.

El Emperador, que descubrió la escuadra al tiempo de llegar adonde estaba la fragata *Helena* destinada para un largo viage, mandó bajar el pabellon, é inmediatamente la artillería de la marina y de los fuertes hizo segunda salva. Despues que visitó la *Helena* pasó S. M. á velas tendidas á bordo de la fragata *Rusia*, la cual estaba anclada á causa de los vientos contrarios.

El muelle del puerto mercante estaba cubierto de una muchedumbre inmensa de paisanos y marineros extranjeros, que hacian resonar el aire con mil aclamaciones: lo apacible del tiempo daba nuevo realce á este grandioso espectáculo.

La escuadra del almirante Crown irá á cruzar delante de Dover-Banc.

POLONIA.

*Varsovia 3 de Junio.*

S. A. R. el Príncipe Eugenio de Wurtemberg se ha puesto en camino para Alemania.

Escriben de Cracovia que las muchas y continuadas lluvias han causado grandes desastres en las inmediaciones de aquella ciudad, especialmente en los campos contiguos al Vístula, los cuales han quedado devastados para muchos años.

De poco acá han experimentado los granos una gran subida. El nuevo mercado de lanas de Cracovia no ha tenido grandes resultados: no se habian puesto de venta sino unos 200 quintales, y no se vendió sino una pequeña parte á un precio muy bajo: lo restante se llevó á la feria de Breslau.

#### HUNGRIA.

*Presburgo 6 de Junio.*

La cámara de los diputados, en su sesion 106 celebrada el 3 del corriente, ha ventilado otra vez las observaciones en contestacion á las de la cámara de los magnates, sobre los dos mensajes relativos al *Quantum* de la contribucion y al atraso del *bannat*, cuyas deliberaciones han sido pasadas á esta cámara por medio de una diputacion.

La misma cámara de los diputados rectificó despues el mensaje sobre la resolucion imperial del 9 de Abril, que igualmente ha pasado á la de los magnates: esta le ha anunciado por su parte su adhesion al mensaje concerniente al atraso del *bannat*, y ha remitido los otros dos mensajes á la dictadura. La sesion de la cámara de los diputados se ha terminado con la nueva lectura de la resolucion imperial del 29 de Mayo, y ha resuelto reunirse por via de comision para tratar de ella, como en efecto lo realizó ayer.

El dia 4 se hizo la primera rogativa pública para ganar el jubileo: el Príncipe primado del reino y Arzobispo de Gran dió principio á tan religiosa ceremonia entonando el *Veni Sancte Spiritus*, estando presente S. A. I. el Archiduque Palatino. Este dia estuvieron cerrados los teatros y demas lugares de diversiones públicas.

#### ITALIA.

*Trieste 8 de Junio.*

Una carta de Constantinopla que trajo el último correo refiere que se ha vuelto á Hydra el vicealmirante frances Mr. de Rigny, y ha exigido el importe de las pérdidas que los griegos causaron á las naves mercantes de su nacion; que habia entrado en la rada de Hydra con cuatro goletas griegas que habia detenido en el mar, y las puso en libertad luego que se efectuó el pago.

Un capitán que llegó de Nápoles de Romania refiere tambien que el dia siguiente de su partida debian salir de este puerto diferentes buques griegos, con orden de su Gobierno para detener y conducir á Nápoles todas las naves que se encontrasen cargadas de granos, con el objeto de abastecer aquella plaza, que se temia verla muy pronto bloqueada.

Escriben de Odessa con fecha del 22 de Mayo que se sostenia el precio de los granos, pero que subiria á causa de las continuadas lluvias que retardarán la recoleccion. (*Extracto del Observador austriaco.*)

#### INGLATERRA.

*Londres 18 de Junio.*

Parece que en Goatemala ha habido un movimiento contrarrevolucionario, aunque no ha tenido ningun resultado.

Los periódicos de Veracruz confirman la noticia del incendio de la aduana de esta ciudad, verificado en la noche del 7 de Abril: se ha salvado gran parte de las mercaderías que se hallaban en ella, y que pertenecian las mas á comerciantes ingleses. Todo el edificio ha quedado reducido á cenizas: en la primera valuacion de las pérdidas hubo bastante exageracion; pero segun la averiguacion mas circunstanciada parece que solo asciende á 6000 pesos.

#### FRANCIA.

*Paris 20 de Junio.*

Hace algunos dias que se experimentan aqui calores bastante fuertes, y ya los desastres causados por los perros errantes se multiplican de un modo espantoso. El 19 fueron mordidas tres personas, y han acudido al hospital general para hacerse cauterizar las heridas. Quiera Dios que las medidas que deben tomarse tengan pronta y severa ejecucion.

S. A. R. el Príncipe Carlos de Prusia ha salido para Petersburgo. S. A. el duque Guillelmo de Brunswick-Oels ha regresado á Brunswick.

Las cartas de Viena del 12 de Junio anuncian que SS. MM.

el Emperador y la Emperatriz debian emprender su viage para Lambach, en donde, segun se dice, encontrarán al Rey de Baviera á su regreso de Italia. Se cree que SS. MM. volverán en seguida á Luxemburgo. El Archiduque Maximiliano se puso en camino para la Bukowina.

La *Gaceta Universal* anuncia bajo la fecha de las fronteras de Polonia que los desórdenes ocurridos en los últimos meses entre los revoltosos del regimiento de Mourawief, á quienes se habian agregado algunos paisanos, fueron apaciguados de repente. Los rebeldes, que parecia no tenian otro deseo que el de la guerra con la Turquía, han sido presos y entregados á los tribunales. A este acontecimiento se le ha querido dar mas importancia de la que merecia.

El *Corresponsal de Nuremberg* al anunciar el viage del Príncipe Metternich á Johannisberg, añade que esta circunstancia da margen á creer que se reunirá un congreso de diplomáticos para tratar de los negocios interiores de la Alemania, tales como la navegacion del Rhin, el sistema de aduanas, el ejército de la Confederacion &c. Hay reservadas una porcion de habitaciones en los pueblos inmediatos al alcázar.

El *Diario di Roma* anuncia bajo la palabra de una carta de Patrás del 12 de Mayo, que Ibrahim-bajá habia salido de Tripolitza para caer sobre Napoles de Romania con un ejército de 20000 hombres y un grueso tren de artillería. En esta plaza se han hecho grandes preparativos de defensa, y se ha dado orden de evacuar la ciudad á los niños, mugeres y ancianos.

#### ESPAÑA.

*Madrid 3 de Julio.*

El REY, á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar alcalde del crimen de la audiencia de Asturias á D. Manuel Romero y Briones: para el corregimiento de Raeriz de Veiga á Don Manuel Orge: para el de Verin á D. Josef Enjuto y Cano: para el de las cuatro villas de la Hoya de Málaga, su capital Cobin, á D. Agustin Lozano: para el de Requena á D. Juan Rozas Roldos: para el de Cuenca á D. Basilio García Manrique: para la vara de alcalde mayor de Valdepeñas á D. Mariano García Bajo: para la de Benamejí á D. Joaquin Josef Martinez: para la de Montalvan á D. Josef Carrillo y Arroyo: para la de la Puebla de Cazalla á D. Bonifacio Isidro Sanz: para la del Carpio de Montalvan á D. Mariano Palau: para la de Montijo á D. Agustin Josef Corchero: para la de Huerca-obera á D. Manuel Esteban Balmaseda; y para la primera de Córdoba á D. Pedro María Sanchoyerto.

#### *Exposiciones dirigidas á S. M.*

Señor: El corregidor y ayuntamiento de vuestra ciudad de Marbella á L. R. P. de V. M. con todo su respeto no puede menos que manifestar á V. M. sus fieles sentimientos de amor y gratitud por vuestro Real decreto de 28 de Diciembre último; pues al ver auxiliado á V. M. por un Consejo de Estado compuesto de sujetos los mas ilustrados, virtuosos, de esclarecidos servicios y afeccion á V. M., no puede dudar serán cumplidos los deseos de estos vuestros leales vasallos de que sea sostenido con firmeza el Altar, y á V. M. en el trono de sus mayores con la plenitud de sus sagrados derechos, ofreciendo perder sus vidas, si fuese necesario, en tan justa defensa.

Por tan grandiosa instalacion este ayuntamiento felicita á V. M., y pide á Dios N. Sr. conserve la católica Real Persona de V. M. muchos años para la felicidad de esta Monarquía. Marbella 29 de Mayo de 1826. (*Siguen las firmas.*)

Señor: El ayuntamiento de V. M. L. y V. ciudad de Vigo, provincia de Tuy, en el reino de Galicia, pueblo predilecto que dió impulso á hacer retrogradar á los ejércitos del usurpador de la Europa, para conservar la corona de V. M., y manifestó constantemente en todas épocas su adhesión á su legítimo Soberano y al Altar; penetrado de gratitud por los incesantes y paternales desvelos de V. M. en procurar la felicidad de sus vasallos, y reparar los daños que la desmoralizacion y deslealtad han causado en la Nacion, rinde á V. M. las mas reverentes gracias por la creacion del nuevo Consejo de Estado y por la eleccion de las personas que lo componen, de las cuales es de esperar que continuando con sus anteriores servicios á la Religion y al Trono, desempeñarán con esmero, y con arreglo á las órdenes que recibían de V. M. sus importantes obligaciones en beneficio de tan sagrados objetos, y procurarán se aseguren las instituciones monárquicas, que tan felizmente nos rigen, contra los conatos de los perversos que intentasen su trastorno, para que se mantenga

el esplendor de nuestra Santa Religión católica, apostólica, romana, únicos votos de esta corporación y sus gobernados.

Dios guarde la católica Real Persona de V. M. los años que necesita para su prosperidad y aumento. Vigo y su ayuntamiento 26 de Abril de 1826. (Siguen las firmas.)

El REY N. Sr., que Dios guarde, con su augusta Esposa y Sermos. Sres. Infantes se dignó en la tarde del 26 del corriente visitar y reconocer su Real biblioteca, colocada nuevamente en el edificio propio de S. M., y sito en la plaza de Oriente, frente al Real palacio. Recorrió todos los salones en que están colocados con esmero los muchos selectos volúmenes que forman el caudal de este establecimiento: observó con prolijidad las diversas obras de las artes que han intervenido en la reparación casi total y adornos de la casa, y todo mereció su Real aprobación. Notó detenidamente el orden y método con que se habían clasificado así las materias, como los departamentos particulares que las contienen; y llegando por último al salon en que se halla el precioso museo de medallas que tanto honor hace á la nación española, y que está hoy enriquecido con exquisitos anaqueles concedidos por su Real generosidad, no pudo menos de manifestar su soberana complacencia, al considerar que este cuerpo literario, después de haber andado como errante de edificio en edificio desde el momento de su fundación, se veía ya por efecto de su especial beneficencia fijo y estable en uno decoroso y proporcionado. Tomando asiento con las personas Reales en el solio que les estaba destinado, tuvo á bien S. M. escuchar benigneamente el discurso de gracias que pronunció su bibliotecario mayor el Sr. D. Francisco Antonio Gonzalez, y que estaba concebido en los términos siguientes:

„Señor: Si hubo jamás desde la memoria de los hombres ocasión alguna en que las artes y ciencias debieran manifestar justo placer y gratitud profunda al mejor de sus protectores, esta es sin duda la presente, en que por singular beneficencia de V. M. han conseguido propio, cómodo y permanente domicilio. Andaba como errante, avergonzado y sin hogar el precioso depósito de riquezas y monumentos que mas las acreditan: aunque reunido por un Monarca culto y espléndido, continuó provisionalmente, á pesar de reiterados esfuerzos y por espacio de casi un siglo, en estancia que, fundada para otro objeto totalmente diverso, no proporcionaba ni capacidad ni decoro. El desenfrenado furor de destruir y asolar le obligó después á albergarse con precipitación en una casa que habia sido de piedad, y no le fue fácil subsistir reclamandola sus dueños. Oídos fueron entonces sus clamores por el Mecenas mas generoso. Trasladado pues á edificio magnífico, se lisonjeaba entre infinitas satisfacciones y desahogos de gratitud, cuando otra nueva borrasca le agita como á navecilla en alta mar, le precisa á contraer sus velas, y le impele á un pequeño puerto, donde no podía difundir cual quisiera sus luces bienhechoras. Tal ha sido, Señor, la varia fortuna y suerte de vuestra Real biblioteca hasta este momento; cuya sola consideración no puede menos de arrebatárle poderosa y eficazmente nuestras almas y las de todos los amantes de la literatura; momento, en que se recuerda aquel soberano decreto, que declarando la decidida voluntad superior de establecer con seguridad y para siempre este selectísimo tesoro, la ha realizado ventajosamente; momento, que será en las edades venideras motivo digno y fundamento sólido para reconocer y publicar las eminentes virtudes y glorias de V. M.

„Vuestra, vuestra es por todos títulos tan admirable empresa. Vuestra Real Persona concibió y meditó el proyecto; se desprendió voluntariamente de caudales que le pertenecian; adquirió en propiedad este edificio, le consolidó, le adornó, le enriqueció. A Tolomeo cupo semejante gloria en Alejandría, á Augusto César en Roma, á Luis XIV en Francia; á Fernando VII estaba reservada superior en España. Erigido fue en la Península este útil establecimiento por el Sr. D. Felipe V; logró progresos en el reinado de Fernando VI; mereció estatutos y ventajosa forma en el de D. Carlos III, y obtuvo aumentos considerables y distinciones esclarecidas en el del Señor D. Carlos IV. Mas haber arribado á poseer domicilio fijo, propio y estable, solo se debe al espíritu magnánimo de V. M., que excediendo hasta las esperanzas, ha sabido combinar la magnificencia con la recta economía, la utilidad pública con la agradable perspectiva, el honor y crédito español con el estado peculiar de su excelso trono. No, no estaba aun satisfecha la espléndidez de V. M.: ni el coste para adquirir el edificio, ni el abono de obras indispensables para su reparación casi total, ni las sumas necesarias para concluir tan noble designio habian llenado completamente sus Rea-

les anhelos y resolución generosa. No se ocultaba á V. M. que este museo de medallas compite con el mas rico de Europa, excediéndolos á todos en ciertas series y ramos determinados; que los extranjeros eruditos le visitan con ansia y admiración, y que en él se contienen las memorias mas interesantes é incorruptibles para la historia; y penetrado de paternales sentimientos en esplendor y obsequio de su reino, no dudó por un instante conceder y franquear estos exquisitos anaqueles y brillantes adornos, á fin de que el exterior correspondiese á las raras preciosidades incluidas en su seno.

„Genios melancólicos ó descontentadizos, aquellos que por costumbre zahieren lo que ignoran, los que miden las elevadas disposiciones con solo el nivel de su interes particular, y que únicamente aprueban cuanto se comete á su cuidado y desempeño, habrán acaso criticado ó censurarán: pero abunden no rabuena en su dictamen, y no hagamos mérito de sus expresiones é ideas en el día de mayor lustre y regocijo para la Real biblioteca.

„Restituidos hoy á la vida los ilustres escritores y sábios, cuyas obras forman su caudal, ¡oh!, exclamarían absortos: ¡oh nunca bien elogiada la feliz época en que los frutos de nuestro sudor y estudio ocupan un lugar distinguido, y pueden despertar, promover y llenar el ingenio y cultura de nuestra posteridad aficionada á las letras! ¿Quién, me parece lo oigo preguntarse mutuamente, quien tuvo tan insigne bondad? ¿qué Monarca tan compasivo, qué protector tan benigno los extrajo de la oscuridad y polvo para elevarlos á tanta altura? ¿Quién es para rendirle nuestra entrañable debida gratitud? Al escuchar el nombre de Fernando VII veo afanarse los historiadores por describir vivamente este suceso mas memorable que las sangrientas batallas, que las famosas victorias, y que los decantados triunfos: noto á los oradores y poetas que apuran sus talentos para celebrarle con enérgicas figuras, con entusiasmo y fuego, en elegantes discursos, en composiciones sublimes: observo á los teólogos y juristas, á los profesores de ciencias exactas, á los compiladores de maximas políticas y morales, á los anticuarios y numismáticos, á cuantos han dado á luz producciones literarias, y á todos miro bendecir y reconocer postrados la benéfica poderosa mano que así quiso engrandecerlos. La Religión, la Religión santa que profesamos se interesaba asimismo, y muestra ahora cierta complacencia al considerar reservados con cautela los escritos de sus implacables enemigos, y separada la cizaña del pingüe saludable grano: al paso que se lisonjea de que los manantiales puros, cristalinos é incontrastables de su divina enseñanza se hallen colocados con el mejor orden y aprecio, y patentes á cuantos busquen la verdad, y se consagren á defenderla sólidamente contra los insultos y embates de impíos, perniciosos, detestables sistemas, que cual torrente impetuoso, pretenden en nuestros malhadados tiempos borrar y confundir, si les fuera posible, lo que hay mas sagrado y respetable sobre la tierra. La fábrica en fin, los cimientos, la techumbre y las paredes mismas de este edificio parece que animadas y risueñas desearían dar las gracias á V. M., por que próximas antes á su ruina se ven ahora no solo fortificadas, si tambien mas ennoblecidas por pertenecer ya al Real Patrimonio, y adornadas con un tesoro que nunca podrá describirse suficientemente.

„Y si en tal forma se expresarian los seres insensibles, habrá de ser menor la ternura de los artífices que emplearon su industria y esmero, y el agradecimiento de tantos operarios, que en el próximo pasado invierno encontraron en este recinto un asilo verdadero, con que fueron socorridas sus pobres desconsoladas familias? Cederá por ventura el honor, el júbilo y gratitud de los individuos de la biblioteca, que obedientes, sumisos á las insinuaciones de V. M., y dóciles á mi voz que se las comunicaba, no han perdonado fatiga ni diligencia alguna para la separación de clases y materias, para ordenarlas con exactitud y para conformarlas á un índice razonado, que fácil y prontamente habrá de perfeccionarse? Cualquiera que conozca el fondo y realidad de estas tareas, que note un número tan vasto de obras impresas, de manuscritos y de medallas, y reflexione en seguida que desde el 6 de Marzo del presente año hasta este dichoso día se han puesto corrientes y en disposición de servir al público como unos 11 á 120 volúmenes, además de los innumerables que antes se franqueaban, no podrá menos de confesar que en la traslación del establecimiento reinó la meditación mas prolija, el mejor método y una ejecución acertada; efectos mas de la práctica, de la experiencia, del zelo y del amor, que de particulares delicados conocimientos que quie ran suponerse.

„Por mi parte, Señor, jamás cesaré de reconocer en lo inti-

mo de mi grato corazón, y quedará grabada en él con indelebles caracteres la confianza que V. M. se dignó dispensarme, habiéndome elegido instrumento para tamaña loable empresa. Cuantos descuidos ó faltas haya advertido en ella V. R. Persona efectos son de mis cortos alcances, no de mi voluntad, deseosa siempre de contribuir á la eminente gloria de mi amado Monarca, y de sacrificarme gustoso en su justo obsequio. Un *Pláceme* pronunciado por sus augustos labios será para mi alma sobreabundante premio, y un sello de placentera satisfacción que conservaré hasta mi último aliento.

„A mi nombre, al de los empleados de este cuerpo, al de los literatos y al de todos los fieles españoles, renuevo á V. M. el mas rendido homenaje, y repito una y mil veces el sincero reconocimiento debido á su Real magnanimidad, beneficencia y generosidad sin límites, que transmitidas de generacion en generacion ocuparán un lugar preferente en los anales y fastos del suelo español, y serán en todas edades las delicias y consuelo de nuestra dulce patria.

„Ruego encarecidamente á V. M. que en testimonio de su aprobacion se digne concedernos el honor de besar su Real mano y la de su augusta Esposa y Familia. He dicho.”

Obtenida esta gracia, continuaron los obsequios y respetos debidos á su Real Persona, así por haber completado á sus expensas una obra en que tanto se interesa la literatura y el buen gusto, como por la dignacion que habia tenido en examinarlo todo por sí mismo.

La Real biblioteca y todos los amantes de las letras deberán bendecir eternamente, y demostrar por todos medios su profunda gratitud á un Monarca tan benéfico y generoso.

Hallándose de servicio entre la Real comitiva en esta sazón D. Juan Bautista de Arriaza, como mayordomo de semana de S. M., dejó expresada por escrito su admiracion á tan bello establecimiento, y á la brevedad con que se habia verificado la traslacion con el siguiente

EPIGRAMA.

¡Tanto libro en un momento  
A la voz del SOBERANO  
Volar por el aire vano  
A ocupar nuevo aposento!  
¿Son de Bayalarde enredos?  
No, que el milagro nos viene  
De uno que los libros tiene  
En las puntas de los dedos.

Pero, al cabo, no me admira  
El tal prodigio, pensando  
Que el buen Monarca FERNANDO  
Es el Númen que le inspira,  
Pues sola, con prontitud  
Sabe su munificencia  
Dar palacios á la ciencia,  
Y templos á la virtud.

— De Constantinopla con fecha 19 de Mayo dicen lo siguiente:

„El 14 del corriente se convocó á consejo extraordinario en casa del mufti para discutir y extender la respuesta á la nota rusa, y al día siguiente la entregó el reis-effendi al primer dragoman de Rusia. Despues de un largo preámbulo, en estilo oriental, la Puerta consiente al cabo lisa y llanamente en los tres puntos reclamados por el Gabinete de Petersburgo, esto es: 1.º En el entero restablecimiento de *statu quo* en los principados, mandado poner en ejecucion sin la menor dilacion. 2.º En el nombramiento de plenipotenciarios, ya hecho, para terminar los asuntos pendientes desde el año de 1816; y 3.º en la liberacion, ya efectuada, de los diputados de la Servia y la promesa de arreglar con los nuevos que vengan los privilegios y pretensiones de esta nacion, en cuanto no se opongan á la soberanía del Gran Señor sobre ella. Este último artículo ofreció de pronto alguna objecion al Encargado de Negocios de Rusia, pues en la traduccion que sus intérpretes hicieron de él dieron un sentido equivocado á cierto pasaje que dejaba dudoso el derecho que la Rusia tiene de intervenir por el bienestar de los servios; pero habiendo pedido una explicacion mas clara al reis-effendi, este la dió inmediatamente á entera satisfacción del agente ruso. Aunque este no ha recibido todavía de los principados la confirmacion de haberse puntualmente llevado á efecto allí todo lo

mandado, como se prevenia en sus instrucciones, se ha contenido con el contenido de la referida respuesta de la Puerta y con la palabra positiva y solemne que en ella le da el Ministro turco, á quien ha contestado hoy dándose enteramente por satisfecho. Esta noche despacha un correo á su corte con la indicada respuesta.”

CAMBIOS DEL DIA 3.

|                                    |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Londres.....                       | 35 $\frac{3}{4}$ á 4.          |
| Paris.....                         | 15 7.                          |
| Cádiz.....                         | par á $\frac{1}{2}$ beneficio. |
| Sevilla.....                       | $\frac{1}{2}$ daño.            |
| Málaga.....                        | 1.                             |
| Valencia.....                      | $\frac{3}{4}$ .                |
| Murcia.....                        | 1 á 1 $\frac{1}{4}$ .          |
| Barcelona á pesos fuertes.....     | $\frac{1}{2}$ beneficio.       |
| Zaragoza.....                      | 1 daño.                        |
| Bilbao.....                        | $\frac{1}{2}$ beneficio.       |
| Coruña.....                        | 1.                             |
| Deuda consolidada con interes..... | 28 valor.                      |
| Vales consolidados.....            | 25 $\frac{1}{2}$ á 26.         |
| Idem no consolidados.....          | 8 á 9.                         |

ANUNCIOS.

Por acuerdo de los interesados y á virtud de nueva providencia del Sr. Cavanilles, juez comisionado en la testamentaria del Excmo. Sr. duque de Fernan-Núñez, se vuelve á anunciar la venta de la cabaña lanar fina trashumante, titulada de Bejar, perteneciente á la misma testamentaria, para cuyo remate ha señalado S. S. el día 27 del corriente á las cinco de la tarde en su casa calle del Príncipe, esquiná á la de las Huertas: en la escribanía de provincia de Ibañe se manifestará su tasacion y el pliego de condiciones.

— *Tratado de la educacion de las niñas segun sus diversas edades y condiciones*, acompañado de un manual de lectura para uso de las mismas: dos volúmenes en 8.º, su precio 20 rs. en rústica. El tratado de educacion de Madama Campan ha merecido la mayor aceptacion en Europa por su buen método, sencillez y conocimientos prácticos en la materia; y sin duda podrá ser de la mayor utilidad en España. Esta obrita, premiada por la academia francesa, se ha reducido á dos cortos volúmenes, descartando lo relativo á las costumbres de otros países, ó que no ofrecia interes para nosotros. En el primer tomo se trata de la educacion que reciben las niñas bajo la inspeccion y vigilancia de sus madres; y de la que se da en los colegios ó casas de enseñanza, donde se admiten pensionistas. El 2.º tomo, destinado para ejercitar á las niñas en la lectura, no es menos importante que el primero; pues comprende las obligaciones de las doncellas en todos estados, y mas particularmente las de la clase pobre ó inferior del pueblo, no bajo la forma austera de preceptos, sino en lecciones amenas interpoladas de historias divertidas y ejemplos morales presentados en forma dramática, á fin de que las niñas se diviertan representándolos al mismo tiempo. Se hallará esta obra en Madrid en la librería de Perez, calle de las Carretas frente el correo; Santiago en la de Rey Romeo; Valladolid en la de Roldán; Zaragoza en la de Yagüe; Barcelona en la de Torner y Piferren; Valencia en la de Fauly; Mallorca en la de Carbonell; Málaga en la de Martinez Aguilar; Cádiz en la de Zaragoza, y en Sevilla en la de Berard.

— *Lecciones del doctor Broussais sobre las flegmasias gástricas ó fiebres continuas esenciales de los autores, y flegmasias cutáneas agudas; redactadas por los doctores en medicina Caignou y Quemont, traducidas y anotadas por el doctor A. Fernandez.* Este tratado comprende toda la doctrina del sistema de Broussais. En él pone el autor una patologia general arreglada á sus principios, un extenso capítulo en que trata de las inflamaciones de la mucosa gastro-intestinal, como gastritis, gastro-antieritis &c.; y una descripcion de las flegmasias cutáneas agudas. En el prólogo y las notas del traductor se llama la atencion de los prácticos sobre ciertos puntos fundamentales de esta doctrina, para que leyendo con mas atencion al autor, no crean que la esencia de este sistema consiste en la aplicacion de golpes de sanguijuelas y el uso de caldos de pollo, agua de goma &c. Un tomo: se hallará á 26 rs. en rústica y 20 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sánchez, calle de la Concepcion Gerónima.